

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000031

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RADIO TELEVISION
Y PUBLICACIONES TELESYRI SA

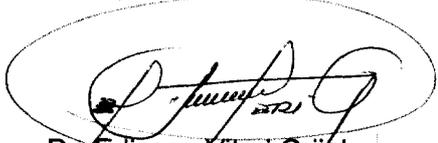
Se comunica al público que la COMPANIA DE RADIO TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI SA aumentó su capital en US\$9.900,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Diciembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **07.Q.IJ.005259** de **28 de Diciembre de 2007**.

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma, entre otros, el Capítulo Segundo del capital social y acciones; artículo cinco y artículo veinte y siete del Estatuto, de la siguiente manera:

“CAPÍTULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ART. 5.- El capital suscrito de la Compañía es el de diez mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas setenta y dos mil quinientas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.....”

“ARTÍCULO 27.- El Gobierno de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas y la Administración al Presidente y Gerente General, ...”

Quito, 28 de Diciembre de 2007


Dr. Edison Viteri Grijalva.
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

 EFDG/EAdEB.
EXP. 7503
Tr. 01.1.07.001482